

## “TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL, EN GUATEMALA” \*

*Dina Priscila Cabrera*  
*Carlos Alberto Carrera*

### INTRODUCCIÓN

Las siguientes páginas exponen los resultados de la investigación realizada sobre la problemática del tráfico y trata de menores de edad con fines de explotación sexual comercial en Guatemala, desarrollada por la Asociación para el Avance de la Ciencias Sociales en Guatemala –AVANCSO–, en colaboración con Casa Alianza y el patrocinio de Unión Europea.

Esta investigación fue realizada en el período comprendido de marzo a septiembre del 2005, en los siguientes departamentos:

- Escuintla: Cabecera departamental.
- Jutiapa: Cabecera departamental y municipios Jerez, El Progreso, Asunción Mita y Jalpatagua.
- Santa Rosa: Municipio Barberena.
- Quetzaltenango: Municipio Coatepeque.
- San Marcos: Municipios Ayutla, Tecún Umán y Malacatán.

Todas estas áreas se ubican en el sector geográfico aledaño a la costa sur del país, que se intercomunica por la Ruta Interoceánica CA-2, conectando a Guatemala con El Salvador y con México, constituyéndose en un verdadero corredor para el desarrollo de numerosas actividades socioeconómicas lícitas e ilícitas, dentro de las cuales se pueden mencionar el tráfico de migrantes hacia EE.UU. y la trata – tráfico de personas con fines de explotación sexual comercial, particularmente

---

\* El presente documento es una versión anticipada del informe final de la investigación **TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL, DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN GUATEMALA**, del Área de Estudios Socio urbanos de AVANCSO, realizada durante marzo a septiembre del 2005. La versión definitiva se publicará en fechas próximas.

niñas, niños y adolescentes, población sumamente vulnerable, objeto central de estudio en esta investigación.

Esta problemática – se califica como “la peor forma de trabajo” y un fenómeno moderno de esclavitud infantil de dimensiones crecientes – (OIT/IPEC, 2003), representa una dinámica humana que se engendra y posibilita en una compleja red de problemas socioeconómicos, antropológicos, políticos, laborales, éticos y legales, enraizados en la realidad estructural del país, que se justifica maliciosamente en una cultura machista, sus correspondientes concepciones de la masculinidad y sus supuestos derechos “naturales” sobre las niñas y las mujeres, lo cual es tolerado por amplios sectores de la sociedad guatemalteca en una doble moral.

La investigación además, identificó la sintomatología relacionada con el deterioro de la salud mental sexual de las y los menores de edad, con la intención de llamar la atención de los actores sociales - institucionales y particulares - que participan en el diseño de las políticas nacionales de salud y desarrollo del país, a fin de impulsar otras acciones relacionadas para intervenir en dicha problemática, no sólo a nivel de la niñez y la juventud, sino también de la salud mental sexual de la población en general, en los niveles preventivo, curativo y psicoprofiláctico.

Como objetivo general los productos de la investigación se encaminan a contribuir a la reducción del tráfico y trata de menores de edad, a través el fortalecimiento de la capacidad de interlocución de las organizaciones de la sociedad civil-Estado, para que de forma coordinada y consensuada, se construyan y promuevas procesos de revisión, reformulación y/o formulación de propuestas de ley y de políticas públicas, que garanticen el respeto de los derechos humanos de la niñez y que permitan la lucha contra grupos delincuenciales que actúan impunemente.

Muchos son los aspectos que se pueden destacar de la situación difícil que rodea a la niñez y la juventud en general, así como las diversas causas macro sociales que inciden en que se dé el fenómeno de las/los menores de edad víctimas del tráfico, trata y explotación sexual comercial. Esta investigación hace una aproximación, cuyo valor radica en la observación directa de sus condiciones

existenciales: en situación de riesgo, luego sexualmente explotadas y finalmente post – explotación sexual comercial, a través de testimonios de vida, y sistematizado desde una perspectiva de intervención psicosocial.

El presente documento engloba la Trata con Fines de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes desde aspectos estructurales como lo son la cultura, lo social, lo económico y lo político que permiten la permanencia de esta problemática en nuestro país, hace un recorrido sobre los factores de riesgo y de vulnerabilidad de la niñez, evidenciando sus condiciones de vida, antes, durante y después de ser víctimas de la trata con fines de explotación sexual comercial.

## I. FUNDAMENTOS TEÓRICO – METODOLÓGICOS

### I.I La explotación sexual comercial como consecuencia de vulnerabilidad y doble moral social

Vulnerabilidad y doble moral social, son conceptos que deben entenderse en sus dimensiones históricas e ideológicas. Así, en el devenir histórico se han asumido diversas y contrarias posiciones para caracterizar a sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad, entendida esta como precariedad en el acceso a las formas socialmente aceptables para resolver los problemas de alimento, vestido, vivienda, transporte, etc., a través del trabajo. El aporte de la mayor parte de estudiosos, históricamente ha coincidido en señalar que el trabajo es el factor que garantiza la integración de la persona en la sociedad, puesto que le asigna una posición y le ofrece los medios y facilidades para mantenerse y modificar el contexto (Bueno, 1996; Robertis, 1996).

Sin embargo, según Amy Otchet, citando la Internacional Sex and Red-Light Guide (Publicado en Mayo 20, 2005), afirma que, “desde que los chinos sentenciaron que quien consigue la riqueza consigue la gloria, las mujeres sin familia, cultura laboral, o fortuna, han utilizado el único medio de que disponían para ganar dinero rápidamente: una habitación, una cama, una provisión de preservativos, una luz roja... y ya está el burdel montado. A 30 dólares por cliente estas muchachas pueden ganar mucho más que trabajando en una fábrica por 4

dólares diarios, como suele suceder en casi todos los países sub-desarrollados”. Comercio sexual es el calificativo que tradicionalmente se ha asignado a esta forma de sobrevivencia, la cual en la mayoría de las sociedades y los tiempos históricos ha existido y modernamente tiende a sujetarse a reglamentaciones tendientes a controlar sus actividades, sin que llegue a legalizarse. No obstante, considerar al comercio sexual como un “trabajo”, de ninguna manera hace alusión a las garantías sociales que otros trabajos proporcionan a las personas, sino que por el contrario, constituye una ocupación real, pero que es socialmente estigmatizada como inmoral, por lo que, a corto y largo plazo, excluye a quienes las practican de su derecho a integrarse a la sociedad como sujetos productivos, y convoca a todos los miembros de la sociedad a hacer uso de un imaginario dominante (cultura patriarcal, machismo), para justificar su permanencia y la situación de exclusión para quienes la practican. A este fenómeno de aceptación de las relaciones sexuales remuneradas versus estigmatización y exclusión social, puede calificársele de doble moral.

Esta doble moral empeora cuando las/los sujetos de la actividad sexual remunerada son menores de edad (y sabemos que se da), pues ni siquiera debe aplicarse el término de comercio sexual a dicha actividad, ya que implica una violación de los derechos humanos fundamentales de la niñez y juventud, quienes por ley, deben estar dedicados a procesos de educación, formación para el trabajo, recreación, etc., es decir, preparándose para integrarse productivamente a su sociedad. Con todo, en los países sub-desarrollados las crisis económicas y las situaciones conflictivas al interior de las familias, convierten a mujeres y niñas en presas fáciles de los traficantes y proxenetas, sin que existan políticas de estado que, efectivamente, erradiquen o apunten a disminuir la precariedad en que vive gran parte de estas poblaciones, particularmente la niñez y la juventud (PNUD, 1998). Se consolida así la situación de vulnerabilidad y doble moral que viven las/los menores de edad implicados en el comercio sexual. Y es a la dinámica interna de la precariedad y la doble moral a la que se dirige el enfoque psicosocial de una nueva problemática denominada “explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Abuso sexual de niñas, niños y adolescentes que involucra ventajas financieras para una o varias de las partes que intervienen en la actividad sexual y puede ser de dos tipo: a) involucra transferencia de dinero de un adulto a una niña o niño, en intercambio por sexo; b) involucra la provisión en especie o servicios que un adulto

## I.2 Componentes metodológicos

### *Dimensiones del Estudio*

El presente estudio se realizó con una población de 45 niñas y niños en riesgo de caer en explotación sexual comercial, 40 menores de edad inmersas y 42 menores de edad que han salido de la explotación sexual comercial, de nacionalidad guatemalteca, salvadoreña y hondureña, en las 4 áreas geográficas delimitadas para el estudio. La muestra poblacional abarcó también a 119 personas, entre maestros, padres de familia, agentes de policía nacional, autoridades municipales, de Gobernación Departamental, de Migración, directores de escuelas primarias rurales y urbanas, supervisores departamentales de educación, representantes de la Procuraduría de Derechos Humanos, de la Procuraduría General de la Nación, personeros del Ministerio Público (atención a la víctima y fiscales de protección al menor), jueces de la niñez, personal médico y paramédico de centros de salud, representantes de organizaciones no gubernamentales, representantes de la iglesia católica, trabajadoras y ex – trabajadores del sexo.

### *Área Geográfica*

Las áreas geográficas objetivo fueron seleccionadas por estar referidas como zonas rojas y de tráfico de niñas, niños y adolescentes, así como de trata de personas<sup>2</sup> con fines de explotación sexual comercial, por estudios anteriores y personeros de distintas instituciones relacionadas con programas de protección a la niñez.

---

intercambia por sexo con una niña o niño, por ejemplo; casa, comida, protección, etc. Constituye una violación fundamental a los derechos de la niñez y la adolescencia.

<sup>2</sup> Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

### *Inserción Comunitaria*

El trabajo de campo se inició con el establecimiento de contactos con personas e instituciones que pudieran apoyar el proceso de inserción comunitaria: centros de salud, sedes regionales de derechos humanos, promotores de salud e instituciones religiosas.

### *Recolección de datos: las entrevistas*

El criterio que privó para esta fase del trabajo, fue que las menores estuvieran dentro del rango de 13 a 20 años de edad, debido a que normalmente esta población tiende a disminuir o aumentar su edad, igualmente a ocultar su identidad y procedencia, de acuerdo con sus intereses particulares. Se realizaron visitas a las zonas rojas de cada comunidad y se seleccionaron in situ, los establecimientos a abordar, sus características y número de personas menores de edad a quienes se pudiera entrevistar. En este contexto fue también determinante el apoyo del Ministerio de Salud y sus autoridades en cada comunidad, mediante su departamento de Saneamiento Ambiental y los inspectores de salud, quienes, previamente contactados por nuestros apoyos locales, nos facilitaron el trabajo de detectar y entrevistar a las menores en sus lugares de trabajo y en los puntos de mayor movimiento en cuanto al comercio sexual, en cada localidad.

Esta fase del proceso fue una de las más ricas, ya que la información recogida mediante las entrevistas a profundidad, proporcionó criterios y opiniones desde la percepción de personajes claves en torno a la problemática.

### **I.3 Sistematización y análisis de la información**

Este trabajo se realizó con base en instrumentos desarrollados por la Organización Internacional del Trabajo IPEC/OIT (2005), que se adecuaron a las características de cada población entrevistada: Cuestionario No. 1, “Niñas, niños y adolescentes en Explotación Sexual Comercial”. Cuestionario No. 2, “Percepción y conocimiento del problema de la explotación sexual comercial”.

Se incorporó también a esta fase la metodología de talleres participativos y otros procedimientos como la transcripción de entrevistas, estructuración, sistematización y análisis de las mismas, globalización y consolidación de datos por ítem señalado en los instrumentos matrices, para luego extraer de los mismos toda la riqueza informativa, e incorporar los productos obtenidos durante el proceso al análisis final.

## 2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Para tratar la problemática antes referida, en 1996 una representación oficial del gobierno de Guatemala participó en el Primer Congreso contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez, realizado en Estocolmo, Suecia, en el cual se asumieron compromisos para elaborar un Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes. Posteriormente, en 1999 surgió un Grupo Articulador conformado por entidades de la sociedad civil, que logró terminar la propuesta del plan mencionado y lo entregó a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para su implementación en el año 2001. Dicho plan busca “obligar al propio Estado y a las dependencias involucradas en la temática, a asumir el papel que les corresponde en la atención integral de las víctimas de explotación sexual y en la penalización de los responsables de tan condenable hecho”.<sup>3</sup> Para su operativización esta propuesta enfrenta problemas financieros significativos, además de que los cambios constantes de autoridades en la Secretaría de Bienestar Social, que a su vez implican cambios de políticas de base, hacen difícil su sistematización, seguimiento y efectividad.

A la par de este esfuerzo del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y la conformación del Grupo Articulador, Guatemala ha ratificado algunos convenios y tratados, bajo la “Preeminencia del Derecho Internacional” que se establece en la Constitución Política de la República,<sup>4</sup> puntualizados a continuación en la Tabla I.

<sup>3</sup> Grupo Articulador “Plan Nacional de Acción Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala”, Guatemala 2001

<sup>4</sup> Artículo No. 46: La “Preeminencia del Derecho Internacional” significa que los tratados y convenciones en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala tiene preeminencia sobre el derecho interno. Sin embargo a pesar de que existe un claro conjunto de leyes, la protección a la niñez en relación a la explotación sexual comercial tiene muchos vacíos y da lugar a diferentes interpretaciones.

**Tabla I**  
**Convenios y Tratados ratificados por Guatemala respecto a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes**

<b>Instrumentos de Derecho Suscritos por Guatemala</b>	<b>Fecha de Ratificación</b>
Convenio 182, sobre “Las Peores formas de Trabajo Infantil/OIT”.	Firmado el 11-10-2001
Convención de Naciones Unidas sobre los “Derechos del Niño/ONU”.	Firmado el 06-06-1990
Protocolo Facultativo a la Convención de Naciones Unidas sobre los “Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía/ONU”.	Firmado el 10-05-2002
Convención de Naciones Unidas contra “La Delincuencia Organizada Transnacional/ONU”.	Firmado el 25-09-2003
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional/ONU.	Firmado el 05-05-2004

Sin embargo, la puesta en práctica de los convenios antes descritos, se dificulta debido a la ausencia de un marco jurídico acorde a la realidad social del país y que asegure el respaldo del Estado a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se enfatiza la dificultad, al rechazar el Congreso de la República la propuesta de Código de la Niñez y Juventud -Decreto 4-2000- a pesar de la orden emitida por la Corte de Constitucionalidad.

En su lugar, el Congreso de la República creó la “Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia” –Decreto Ley 27-2003– cuyo objetivo es “servir como instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia

guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos”.<sup>5</sup>

En cuanto a lo judicial, fue realizada una reforma al Artículo 194 del Código Penal Guatemalteco, que establece penalizaciones específicas relacionadas con el proxenitismo, pornografía, etc., particularmente cuando se trata de personas menores de edad. Además, está en revisión la modificación de los artículos 26 al 30 del mismo código.

### 3. SITUACIÓN ACTUAL

En la sociedad guatemalteca puede observarse que el tráfico, la trata y la explotación sexual comercial de menores, se relaciona, primordialmente, con las siguientes dinámicas psicosociales generadoras:

Los fenómenos de empobrecimiento socioeconómico prevaleciente en el país que alcanzan al 84%<sup>6</sup> de la población guatemalteca, en una situación tipificada como de pobreza y pobreza extrema. De este porcentaje, el 28 % puede ubicarse en las áreas urbano-marginales de la capital y los departamentos, a donde no llegan con efectividad, los servicios básicos que el Estado debe proporcionar a los pobladores. Esto es importante porque al observar su composición poblacional, encontramos que Guatemala es un país netamente joven, con un 49 % de menores de 17 años y un 65 % menor de 25, para quienes las tradicionales carencias de oportunidades de desarrollo, señalan los indicadores más desfavorables de salud, nutrición, acceso a servicios, empleo y altos niveles de violencia social en América Latina (ODHA, 2004). Como consecuencia de esta problemática y como ya se ha establecido en otros estudios y en el presente, niñas, niños y adolescentes guatemaltecos (y centroamericanos), de escasos recursos económicos, utilizan los departamentos de la costa sur del país como corredor de acceso hacia México y EE.UU., viajando para buscar mejoría económica para su familia y ellos mismos, pero al no tener recursos para continuar su viaje, o al ser abandonados a su suerte por traficantes de personas (coyotes), en las fronteras del sur y norte de Guatemala, se quedan en situación

---

<sup>5</sup> Ley de Protección de Integral de la niñez y adolescencia, artículo 1.

<sup>6</sup> ODHAG “Situación de la Niñez en Guatemala”, informe 2004

de vulnerabilidad, atrapados en verdaderas redes nacionales e internacionales de tráfico y trata de personas, para ser explotados en bares, casas de citas, burdeles, cantinas, playas, calles, casas cerradas, “barras show”, salas de masaje, hoteles, pensiones, moteles, night club, discotecas, etc.

Si bien la pobreza explica la vulnerabilidad, no todas las personas pobres o de escasos recursos son violentas, agresivas, ladrones, etc. La pobreza predispone a lo ilícito cuando se le suman otros factores como una familia desintegrada, situaciones de abuso y/o maltrato dentro de la familia, doble moral en el sentido de que en donde se debe marcar la norma y la ley es en donde se agrede, se viola o se abusa, se consiente el incesto, se instiga a las hijas al comercio sexual, se le responsabiliza por la sobrevivencia de la familia, se les abandona a la calle. Por tanto, es una situación familiar inadecuada la que contribuye a que las menores incrementen su situación de vulnerabilidad social.

Dada la situación de vulnerabilidad, entran en la escena otros actores sociales como amigas, maestros de escuela o familiares que, aprovechando su proximidad a las niñas, propician su salida de la casa, estimuladas por falsas promesas de trabajo bien remunerado y fácil, o la migración hacia EE.UU. con fines de alcanzar el sueño americano, para que, a muy corto plazo, caigan o sean entregadas en manos de proxenetas, en bares, prostíbulos, barras show, etc., para subsistir en la red de tráfico y trata de menores en explotación sexual comercial.<sup>7</sup>

Para consolidar el cuadro de vulnerabilidad social, asociados al mismo se observan fenómenos culturales, en los que una concepción de sexualidad machista propicia la demanda especial de menores, basada en la creencia de que los hombres necesitan tener relaciones sexuales con mas frecuencia que las mujeres, como “tendencia natural”, por lo que buscan contactos sexuales promiscua y constantemente, lo que justifica la demanda del comercio sexual. Además, por referencia de entrevistados en las comunidades, enraizados en la imaginaria machista dominan pensamientos como que sostener relaciones sexuales con niñas permite más satisfacción “por no estar muy potreadas”, ser dóciles a las exigencias del cliente, ofrecer menor riesgo de contraer una ITS y/o VIH Sida, transmitir juventud y virilidad –si se trata de hombres mayores- y, por

---

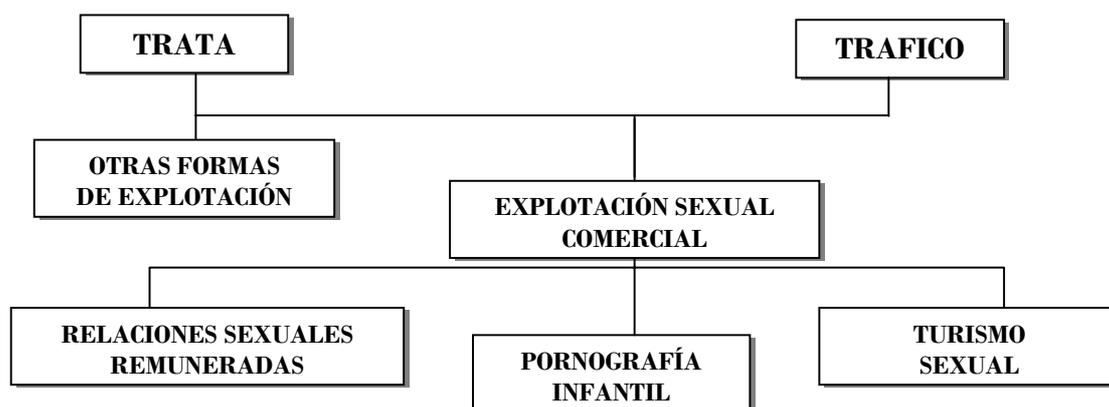
<sup>7</sup> Referencias hechas en entrevistas hechas a población en lugares visitados durante la investigación.

supuesto invisibilidad del cliente y de la menor, puesto que se da en circunstancias clandestinas o veladas.

#### 4. MARCO CONCEPTUAL PARA EL ANÁLISIS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

Dentro de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, existen varios componentes claves que constituyen este fenómeno, como lo muestra la figura I.

**Figura I**  
Componentes claves de la explotación sexual



Fuente: elaboración propia.

Como se ha aclarado anteriormente el tráfico ilegal y la trata de personas son dos delitos que tienden a confundirse con entre sí. Aunque ambas prácticas constituyen una operación comercial con seres humanos existen diferencias. Como se resume en la Tabla 2.

**Tabla 2**  
**Diferencias entre Tráfico Ilegal y Trata de Personas**

Tráfico Ilegal (“Coyotaje”)	Trata de personas
Existe un cruce irregular de fronteras.	Los desplazamientos pueden ser legales o ilegales.
El desplazamiento no necesariamente tiene como finalidad explotar a la persona.	El traslado se da con fines de explotación (sexual, laboral, venta de órganos, entre otras).
Se usan documentos falsos o procedimientos ilegales.	No necesariamente hay documentos falsos.
Existe “consentimiento” del que es llevado, aunque a veces hay de por medio falsas promesas.	No hay consentimiento, sino más bien engaño y coerción, máxime cuando se trata de personas menores de edad.
Siempre hay cruce de fronteras.	La trata también puede ser interna (de una región a otra del mismo país).
Es un delito contra el Estado (tanto el de origen como el de destino).	Es un delito contra la persona (se violentan sus derechos).
No se coarta la libertad (generalmente el trato termina al cruzar la frontera).	Existe restricción de movimiento (la persona permanece encerrada y vigilada).

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Entre los delitos de trata de personas se encuentra de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, dentro de la cuál se pueden identificar las relaciones sexuales remuneradas, la pornografía infantil y el turismo sexual, se explica más detalladamente en las Tablas 3 y 4 respectivamente.

**Tabla 3**  
**Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA**

Es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte del adulto, la remuneración en dinero o especie para la niña, niño o adolescente o para una tercera persona o personas. La niña, niño o adolescente es tratada como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud.

Fuente: IPEC/OIT, 2005.

**Tabla 4**  
**Tipo de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes**

Relaciones Sexuales Remuneradas	Pornografía Infantil	Turismo Sexual
Es entendida como una forma de violencia, explotación y victimización de la persona menor de edad, en la que a través de la cosificación de su cuerpo y sexualidad, se asumen éstos como mercancía para su comercialización, organizada o no, por parte de clientes prostituyentes, nacionales y extranjeros residentes. Incluye la posible participación de terceros, proxenetas o rufianes.	La representación material (por la vía de película, impresión, foto, audio o video grabación y representaciones digitales computarizadas) de niños realizando actos sexuales reales o simulados para la gratificación sexual de los usuarios, incluyendo la producción, distribución y el uso de dichos materiales.	Entendido como la explotación sexual comercial de personas menores de edad, por parte de extranjeros que visitan el país en calidad de turistas. Incluye la promoción del país como punto accesible para el ejercicio impune de esta actividad, por parte de nacionales y extranjeros

Fuente: Plan Nacional ESCN, 1999; UNICEF, 2000; Plan de Acción ESCN, 1998.

## 5. CONTEXTOS DEL TRÁFICO Y TRATA DE MENORES EN GUATEMALA

El tráfico, la trata y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Guatemala, involucra departamentos y municipios con características geográficas y socioeconómicas similares, dentro de las que es importante señalar las siguientes:

Corresponden al corredor de la costa sur, se vinculan por la carretera CA-2 y en el que realizan actividades comerciales y de tránsito de personas intensos, favoreciendo el establecimiento de muchas expresiones de la economía informal, involucrando en estas actividades a cantidades importantes de niñas, niños y adolescentes trabajadores, que apoyan la economía de sus familias. Debido a estos fenómenos comerciales, en toda la región pueden encontrarse una gran cantidad de negocios dedicados a la venta de comidas, bebidas, y particularmente bebidas alcohólicas, que a la vez son lugares en los que se propicia la explotación sexual comercial de menores y/o de adultos.

Según conteos recientes de la presente investigación y de investigadores de “Casa Alianza”, en el llamado “corredor de la costa sur” existen 77 prostíbulos y barras shows declarados, en los que con frecuencia pudo detectarse la presencia de menores de edad, aunque no en todos y cerca de 34 lugares clandestinos, de prestigio y precios distintos, de acuerdo al tipo de clientes que los frecuentan y en los se pudo observar a menores en situación de explotación sexual comercial de distintas nacionalidades. También es importante señalar que las ciudades del “corredor de la costa sur” son centros urbanos con potencial comercial para el establecimiento de personas de otras regiones del país, en busca de fuentes de empleo por temporadas largas o de manera definitiva, es decir, que son receptores de importantes cantidades de migrantes como las menores en explotación sexual comercial.

En cuanto a los fenómenos psicosociales en la población vulnerable la presente investigación obtuvo datos empíricos relacionados con, altos niveles de violencia intrafamiliar y alcoholismo, ausencia de padres y otros adultos del grupo familiar por estar radicados en EE.UU., desintegración familiar, abuso sexual y maltrato

infantil, incesto y explotación laboral de los niños, familias con descendencia numerosa, ausencia de la madre en el grupo familiar y recaimiento del rol de la misma en las hijas mujeres, expectativa de buscar el sueño americano, bajos niveles educacionales en las menores, esto último con excepción en la cabecera departamental de Jutiapa, en donde la mayoría de las niñas explotadas sexual y comercialmente asisten a centros escolares públicos y privados, de diferente nivel educacional.

Las áreas urbanas de Tecún Umán y Coatepeque tienen en común ser pasos migratorios legales obligados y contar con pasos ilegales, por mar o por tierra hacia México, por lo cual observa un elevado número de población flotante en tránsito hacia EE.UU., cuya elevada demanda de servicios provoca que el costo de la vida alcance niveles muchos más altos que en las demás ciudades investigadas. Además se tienen referencias de personas, organizaciones y autoridades civiles de fenómenos de narcotráfico, delincuencia, maras y corrupción institucional altamente significativos.

A diferencia de las áreas mencionadas, el departamento de Jutiapa observa las siguientes características específicas:

- Los migrantes de Centroamérica hacia México utilizan este departamento como lugar de paso, pero no permanecen en este. Es importante señalar que el paso fronterizo con El Salvador es abierto para los centroamericanos, por tanto la corrupción aduanera se da en gran escala, favoreciendo el tráfico de personas y la trata de menores.
- La trata y el tráfico de menores, se da de manera importante en casas cerradas, utilizando catálogos con fotografías de las menores para su comercio sexual. Además, gran cantidad de ellas tienen mejor nivel educacional que las del resto de ciudades investigadas.
- Un fenómeno importante a señalar en Jutiapa, es la prevalencia relevante de una cultura machista enraizada en el imaginario social, la población de Jutiapa se auto-considera de descendencia europea pura, ajenos al carácter sumiso del indígena, por tanto, corajudos, machos, auto-suficientes y verdaderos amos familiares, con diferencias de género muy marcadas. Las mujeres comparten este imaginario del sector masculino y aceptan tácitamente sus valores

sociales, aunque por su parte también se consideran audaces, valientes y auto-suficientes en comparación con las mujeres de otros sectores del país. Como quien dice, se parecen un poco a sus hombres, con lo que favorecen la prevalencia de la cultura machista y la explotación sexual comercial de menores en esta área geográfica del corredor de la costa sur.

### **5.I Mecanismos de atrapamiento de las menores en la explotación sexual comercial**

La entrada de las menores en la explotación sexual comercial es propiciada por diferentes actores sociales caracterizados popularmente como enganchadores,<sup>8</sup> quienes detectan, seleccionan y convencen a las menores vulnerables, por medio de promesas de mejoramiento financiero, engaño o coerción. Es importante señalar que, con frecuencia, los enganchadores no dan a conocer a las menores las verdaderas intenciones de su acercamiento. Pudo confirmarse empíricamente a través de la observación indirecta y referencias de las personas entrevistadas de la comunidad, que en la mayoría de los casos, la detección de menores vulnerables se realiza dentro del círculo familiar, cuando algún miembro de la familia que tiene relación dentro de la red de explotación sexual, aprovecha su vínculo de confianza para acercarse a la menor.

En la ciudad de Escuintla, las entrevistas con directores de escuelas, colegios y otras autoridades educativas, recabaron evidencias importantes que señalan a maestros de educación primaria como enganchadores. Probablemente esto se deba a que en esta ciudad hay numerosas familias desintegradas, porque uno o ambos padres radican en EE.UU., y la relación con sus hijas/os, se reduce a llamadas telefónicas y envíos mensuales de remesas económicas. Los menores de edad viven solos o con miembros de su familia extendida, con lo cual las relaciones de autoridad se ven mermadas o están ausentes, lo que los deja a expensas de los enganchadores, en este caso los maestros, que no en pocos casos pasan a ocupar el rol de los padres, sin temor a ser controlados o descubiertos en su carácter de enganchador, lo que implica una pérdida de tanto de los valores éticos y sociales que deben tener personas como los maestros que fungen una

---

<sup>8</sup> Enganchador: persona que capta, escoge a las niñas, niños, adolescentes, para traficarlos o tratarlos con los proxenetas.

función esencial no solo en el proceso de enseñanza – aprendizaje de la niñez, sino que en su desarrollo infantil como persona dentro de la sociedad.

Cabe destacar que en cada lugar de la ruta de tránsito existen enganchadores diferentes: en Jutiapa, Tecún Umán y Coatepeque, dominan los coyotes o polleros, facilitadores de actividades migratorias para las menores y la población en general. Además, algunos comerciantes, tricicleros<sup>9</sup> y trabajadores de las pensiones u hoteles suelen actuar como enganchadores. Sólo en Tecún Umán y Escuintla se dan los casos de maestros enganchadores, y en todas las áreas investigadas, los taxistas son referidos como enganchadores de primer orden.

En todos los casos, el enganchador aprovecha la precaria situación socioeconómica de la familia o las menores, para ofrecerse como tutor en el supuesto trabajo, para luego propiciar la trata o tráfico con el proxeneta. Este personaje es el encargado de ubicarlas y emplearlas en los lugares de explotación sexual comercial, propiciar su permanencia, vivienda, vestido y clientela, es decir, se encarga de solventar las necesidades de las menores, configurando a corto plazo una situación de dependencia económica por deuda, en virtud de la cual, las menores se sienten comprometidas a permanecer en el negocio, ya que difícilmente pueden pagarla.

## **5.2 Condiciones de vida de las menores durante la Explotación Sexual Comercial:**

La remuneración promedio de una adolescentes de entre 12 a 17 años, en situación de explotación sexual comercial oscila entre Q. 70.00 a Q. 200.00 diarios en lugares de menor prestigio y en los mejor cotizados hasta Q. 800.00 diarios. En los prostíbulos, casas cerradas, night club, barras show, salas de masajes, etc., en las que las menores aludidas prestan sus servicios, conviven con otras mujeres adultas. Ambientalmente se trata de negocios con condiciones insalubres, la mayoría de las veces. Las muchachas invitan a los clientes paradas

---

<sup>9</sup> Tricicleros: Se le denomina así a la persona que maneja el triciclo. El triciclo es un medio de transporte utilizado en algunas ciudades o pueblos para el transporte de personas en distancias cortas. Este medio de transporte es un triciclo comúnmente utilizado para la carga, que fue adaptado para transportar personas, se le conoce también como bici-taxi.

en las puertas o sentadas “adentro de los negocios”, escuchando música. Algunas se encuentran embarazadas, en otras se percibe claramente el consumo de alcohol y drogas. Visten ropa corta y ceñida, se adornan con joyas diversas. Por las noches algunas bailan desnudas, o se dedican a “fichar”, es decir, propician que los clientes consuman bebidas para incrementar las ventas del negocio y las propias. También atienden mesas.

El promedio de relaciones genitales remuneradas que prestan (ocupadas) es de 6 a 8 veces diarias, aunque en fin de quincena y de mes (fechas de pago a los empleados asalariados y potenciales clientes) pueden llegar a ocuparse entre 15 a 20 veces al día. Repetidamente las menores refieren que sus clientes les exigen practicar relaciones anales, orales, sádicas y otras a las que consideran como abuso de parte de los clientes, ya que estas situaciones, las mujeres adultas tienen opción de negociarlas en precio de acuerdo al tipo de relación que demanden, en tanto que las menores, no. Muy repetidamente, prestan sus servicios en estado de embriaguez, tanto ellas como los clientes. La mayoría refieren que el dueño o dueña del lugar es bueno con ellas, las tratan bien, no las obligan a ocuparse e incluso las reciben en el lugar a pesar de estar embarazadas. Les dan donde vivir dentro del prostíbulo y les proporcionan ropa, perfumes, joyas, etc., situación que a la larga, enfatiza su compromiso de trabajo hasta el largo plazo.

Tienen pocas oportunidades de acceso a la educación, no solamente a la escolarizada, sino a otras ofertas educacionales de carácter no formal que les permitieran solucionar las necesidades básicas en forma digna, debido a que la permanencia en la condición de explotación sexual comercial exige extra limitación en el horario de trabajo. En algunos casos, las niñas que ya se han adaptado al medio y por lo tanto gozan de credibilidad y confianza en el sentido en que no van a escaparse, disponen de un día libre a la semana, que generalmente utilizan para hacer compras personales y descansar.

En cuanto al aspecto salud, no tienen acceso a control profiláctico mínimo, ya que la ley prohíbe a los centros asistenciales dar atención a menores que están en la explotación sexual comercial, cuyos casos, de ser atendidos, deben ser denunciados a las autoridades correspondientes, por lo cual los dueños de los negocios o lupanares, no las mandan a los controles de salud. Frecuentemente

mantienen relaciones genitales sin protección, lo que las expone infecciones de transmisión sexual –ITS- (los mismo que a sus clientes), siendo las más frecuentes papilomas, sífilis y VIH/SIDA. En cuanto a la prevención de embarazos, señalan que los dueños o proxenetas les inyectan anticonceptivos cada tres meses, sin consulta médica. Frecuentemente reportan infecciones vaginales de gravedad diversa, estrés y a veces decaimiento físico, que superan automedicándose por la presión de los dueños de estar bien para sus clientes. También refieren consumo de drogas por consejo o suministro de adultos proxenetas, las más frecuentes son marihuana, cocaína y crack.

En cuanto a la alimentación, refieren alimentarse dos veces al día, generalmente comida poco nutritiva (chatarra y otras chucherías). Las jornadas de trabajo abarcan de 10:00 u 11:00 a.m. a 02:00 de mañana del siguiente día. Duermen alrededor de 6 horas diarias. Generalmente no asisten a actividades recreativas ni hacen ejercicio físico, a excepción de las menores que bailan o realizan bailes exóticos, a quienes se les exige buena forma física para agradar a los clientes.

Durante las entrevistas a profundidad logró establecerse que algunas se acostumbran a la explotación sexual comercial y justifican su permanencia en la misma en función de constituir una forma más de trabajo, socialmente común y económicamente rentable, o porque tienen deudas diversas con los dueños de los prostíbulos, y en algunos casos por no tener a donde ir o no poder regresar con su familia.

De acuerdo a datos de la Policía Nacional Civil, la problemática del tráfico y trata de menores en los departamentos en los cuales se llevó a cabo la investigación, es un problema grave y que va en aumento, debido a que no existe apoyo efectivo por parte de las instituciones que deben dar seguimiento a los casos detectados, ya que en muchas ocasiones las menores son encontradas por la noche, período en que no hay cobertura de Jueces de Menores ni del Ministerio Público.

Por su parte, la Comisión Multisectorial de Jutiapa señala las siguientes palabras textuales de un Juez de Menores: “Yo trabajo en horario de oficina, de 08:00 de la mañana a 15:00 horas; a las 15:01 ya no me competen estos casos, sino que

son jurisdicción del Juez de Paz y la PNC no tiene porque molestarme cuando se termina mi horario de trabajo, mucho menos de noche y fines de semana, ya que la ley me ampara” .... y continúan señalando que los Jueces de menores afirman no tener denuncias ni haber visto menores en circunstancias de explotación sexual o algo similar.

Las entrevistas realizadas a la Fiscalía del Menor y la Oficina del Atención a la Víctima del Ministerio Público de Jutiapa, confirman que funcionan en el mismo horario de los juzgados, por lo que las menores en explotación sexual comercial, en caso de ser detenidas o detectadas por la PNC fuera del horario de trabajo del MP, quedan bajo responsabilidad de la PNC, quien debe darles alojamiento y alimentación y, de suceder algo a las menores, ellos serán responsables directos. Ante estas situaciones la PNC opta por dejarlas en libertad, justificándose en la falta de apoyo y redes institucionales que garanticen la protección de las menores. Por otra parte la Fiscalía del Menor del MP no reporta seguimiento de casos de explotación sexual comercial, debido a que no existen denuncias y además, “solo se atienden casos de adolescentes en conflicto con la ley y los supuestos casos de tráfico y trata de menores le corresponden a la Fiscalía del Adulto y a la Oficina de Atención a la Víctima”, que tampoco reporta denuncias al respecto.

### *Perfil Psicológico de las niñas en Explotación Sexual Comercial*

El perfil psicosocial que a continuación se proporciona, señala al conjunto de comportamientos que se generalizan en la población objetivo, lo cual permite caracterizarlas de acuerdo a componentes ambientales y sociales, con fines de descripción e identificación como grupo social vulnerable, en función del fenómeno de explotación sexual comercial:

- Edad de inicio de la explotación sexual comercial, alrededor de los 12 años.
- Procedencia de áreas urbano - marginales de la ciudad capital y los departamentos.
- Condición socioeconómica de pobreza extrema.
- Escolaridad de primero a segundo grado de educación primaria.
- Provenientes de familias desintegradas y/o disfuncionales.

- Generalmente la hermana mayor de una familia con más de tres hijos.
- Responsabilidades hacia las/los hermanas/os: cuidado, crianza.
- Con antecedentes de abuso sexual por parte de un familiar, previo a la entrada a la explotación sexual comercial.
- Aportan recursos financieros a la familia.
- En su mayoría conscientes de su situación de explotación sexual comercial.
- Niñas madres solteras.
- Presentan síntomas<sup>10</sup> de trastornos psicológicos como depresión ambulatoria, ansiedad manifiesta, sentimientos de frustración, autoestima baja, síntomas disociativos,<sup>11</sup> percepción de soledad existencial, aislamiento<sup>12</sup> emocional, drogodependencias y conductas e ideas presuicidas.
- Emplean mecanismos de defensa<sup>13</sup> como desplazamiento,<sup>14</sup> despersonalización,<sup>15</sup> internalización,<sup>16</sup> aislamiento, escape, desafío,<sup>17</sup> negación,<sup>18</sup> racionalización,<sup>19</sup> formación reactiva,<sup>20</sup> sublimación.<sup>21</sup>
- Con una visión futura de cambio de vida.
- Observan comportamiento resiliente.

---

<sup>10</sup> Signos, características, manifestaciones en base de las cuales se infiere una conclusión. Son síntomas en psicología por ejemplo: determinados modos de conducta o actos indicativos de procesos psíquicos o cualidades.

<sup>11</sup> Características o manifestaciones de las asociaciones entre las representaciones mentales en el curso del tiempo bajo el efecto de nuevas impresiones.

<sup>12</sup> La conciencia retiene los hechos pero no los sentimientos que esos hechos provocan (vergüenza, culpa, dolor moral, etc.).

<sup>13</sup> Son operaciones cognitivas que funcionan como protección para la persona.

<sup>14</sup> Es un mecanismo de defensa del yo. Expresa su frustración contra otra persona, porque es intimidante expresarla contra el agresor. Por ejemplo, gritando a los niños o pateando al perro

<sup>15</sup> Pérdida o deterioro de la conciencia personal, proceso en virtud de que aparecen envueltos en una irrealidad onírica el yo y el mundo circundante; en la acción se elimina la conciencia del yo. Se observa la despersonalización como manifestación asociada a la pubertad.

<sup>16</sup> Creer que es responsable por los problemas de los demás. Por ejemplo, si solamente fuera una esposa mejor, él no...

<sup>17</sup> Revelándose contra la verdad y responsabilidad. Por ejemplo, ignorando los consejos de otros.

<sup>18</sup> Consiste en rechazar una idea perturbadora o desagradable sin arrojársela al inconsciente, sino negándola en la propia realidad.

<sup>19</sup> Los individuos tratan de autoconvencerse, dando explicaciones a los demás y a sí mismos, de tal forma que los sentimientos inaceptados o reprimidos pueden ser justificados mediante la presentación de ciertas razones.

Excusándose, justificándose y explicando las razones por sus acciones.

<sup>20</sup> Cuando un deseo reprimido, el sujeto puede realizar conductas totalmente contrarias a ese deseo, generando así una reacción negativa con el fin de evitar la angustia.

<sup>21</sup> Técnica defensiva que consiste en llevar a cabo una sustitución. Los sentimientos perturbadores, puesto que son considerados tabúes o prohibidos para la persona, se desvían hacia otro objeto que no posee esas características. De esta manera, se evita la angustia.

### *Mecanismos de retiro de la Explotación Sexual Comercial*

Las menores inmersas en la explotación sexual comercial, pueden ser interceptadas durante los operativos en conjunto que realizan: la Policía Nacional Civil, el Servicio de investigación Criminológica, Migración, Procuraduría General de la Nación y ONG's dedicadas a la protección de menores, en los lupanares, barras show, night club, salas de masajes, etc., y que son referidas a los Juzgados de Paz o de Menores, quienes a su vez las refieren a Mi Hogar (Manchen) perteneciente a la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia y/o a la Comunidad de Niñas de Casa Alianza, con la orden de institucionalizarlas para su tratamiento, reintegración social y/o repatriación a su país de origen.

Otra forma de salida la constituye el "escape" individual de los sitios de explotación, a otros lugares o a las calles y que, en ocasión de ser detectadas y/o interceptadas por la PNC son objeto de las referencias y destinos antes mencionados.

En el municipio de Tecún Umán, cuando los personeros de la Casa de la Mujer y la Casa del Migrante detectan casos de menores en explotación sexual comercial, denuncian estos casos a la PNC en Guatemala y solicitan su colaboración para, en acciones de allamiento a los prostíbulos o bares, rescatarlas e institucionalizarlas y posteriormente someterlas a procesos reeducativos y finalmente reintegrarlas a sus comunidades y/o países, pero estos constituyen una minoría de casos. No existen formas voluntarias de abandono de la explotación sexual comercial con expectativas de cooperación social o familiar, que no pasen por la situación de institucionalización. Es importante acotar, que se ha observado que la situación de institucionalización no resuelve la problemática de vulnerabilidad social que ocasiona los diferentes fenómenos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, antes bien, la institucionalización prolongada (se tienen referencias de que puede abarcar de 6 meses a 3 años, según el caso) disfraza el problema. Esto por que las instituciones asumen las responsabilidades del Estado, en relación a servicios educacionales, de salud, seguridad social; también las responsabilidades de la familia: en cuanto a protección, manutención, afecto, relaciones, vivienda, etc., y

finalmente las responsabilidades de las propias menores cuando son madres: ya que la misma institución se ocupa del cuidado de los hijos, de conseguirles empleo, proporcionarles alimentación, vestido y otras necesidades básicas. Esto no quiere decir que la institucionalización sea mala, sino que, esta asumiendo funciones que a la larga, podrían estar propiciando dependencia psíquica, biológica y social, aunque solucionen temporalmente el problema de la vulnerabilidad social. Además, algunas menores interpretan la institucionalización como una violación a su libertad, y con frecuencia escapan de la institución y vuelven a la situación de explotación sexual comercial.

### 5.3 Situación de las menores Post – Explotación Sexual Comercial

Los miembros de los equipos multidisciplinarios institucionales entrevistados refieren que las consecuencias de esta problemática socioeconómica, educativa y de salud, pueden observarse en el decaimiento de la salud mental de las menores en situación post explotación sexual comercial. Éstas experimentan rechazo al sexo opuesto o búsqueda compulsiva de relaciones sexuales, heterosexuales o lésbicas, sentimientos de culpa y autopunitivos, baja autoestima, drogodependencias, frustración existencial, poca disposición de reintegrarse a la familia, por vergüenza o rechazo e incapacidad para desarrollar una visión de sí mismas en otro tipo de vida. Asimismo, las menores institucionalizadas observan dificultades para establecer relaciones interpersonales saludables, duraderas y solidarias, ya que frecuentemente agreden a sus compañeras institucionales en forma verbal, en algunas ocasiones llegan a la agresión física, son demandantes afectivamente, competitivas entre sí, manipuladoras con los terapeutas y educadores, celotípicas,<sup>22</sup> renuentes a observar las normas institucionales y sociales convencionales, con tendencia a la oposición desafiante y temerosas constantemente de la censura y el rechazo social. Sin embargo, los hallazgos de las entrevistas en menores extranjeras, o provenientes del interior de país, confirman necesidad de afecto y de relación familiar, que los actores institucionales no alcanzan a sustituir. En pocos casos logran formular un proyecto de vida socialmente aceptable.

---

<sup>22</sup> Celotipia: enfermedad de celos, tiene su origen en la misma personalidad del celoso; algo hay en esa personalidad que no funciona bien. La celotipia, pasión de celos, es una pesadilla malsana para el que la sufre (víctima), y para el que la vive (protagonista).

## CONCLUSIONES:

De importancia relevante para la presente investigación es la posibilidad de puntualizar, en base a datos empíricos, las variables económicas y psicosociales que hacen posible que en Guatemala exista la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Las que a continuación se señalan representan las variables que revisten mayor incidencia en el desencadenamiento, permanencia y probable avance de este fenómeno social, entre ellas:

- La condición de pobreza extrema observada en las menores afectadas por la problemática, reflejada en la carencia de satisfactores básicos para la sobrevivencia digna de ellas mismas y de sus grupos familiares, acentuadas por la falta de empleo o por la presencia de sub-empleo de los padres, que minimiza su capacidad adquisitiva y que, a corto plazo, define a las menores como “opciones” de solución inmediata a la problemática económica.
- Sumada a la condición de extrema pobreza y por lo tanto necesidad extrema, se encuentra la ausencia educacional, que propicia la irresponsabilidad en la crianza y definición del valor de las niñas y niños dentro de la familia y de la sociedad, convirtiéndolos en fuerza de trabajo a temprana edad, con el consentimiento implícito de la sociedad.
- De importancia relevante en esta investigación fue el señalamiento repetido por autoridades, maestros, personal de salud y miembros de las comunidades, sobre la falta o pérdida de valores familiares y de concepciones de protección hacia a los niños, cuya ausencia los coloca en situación de vulnerabilidad. También dentro de la familia, la falta de desarrollo de autoestima en los niños y en las mujeres, con sus consiguientes efectos en el descuido y venta con fines de comercio sexual.
- Otro factor que hace posible la permanencia de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, está constituido por la “demanda” de este tipo de población en el comercio sexual, al punto que puede considerarse fundamental para su existencia y proliferación. Necesariamente este factor se asocia a las variables de la concepción patriarcal y machista de la sexualidad en la población masculina que hace uso de estos servicios. Además, de un imaginario relacionado con la supuesta virginidad y otras

características como pureza, docilidad, delicadeza que se concede a las menores.

- Importante es resaltar una variable por demás conveniente a este tipo de comercio sexual: la clandestinidad, que otorga invisibilidad a clientes y menores dentro de la trata, tráfico de personas con fines de explotación sexual comercial.
- Vector importante en la concretización de la entrada de las menores de edad a la explotación sexual comercial es la acción de los enganchadores, por demás deplorable, tratándose de familiares cercanos y maestros de escuelas primarias, lo que implica que los valores que deberían observarse en nuestra sociedad con relación a la niñez y adolescencia, han perdido vigencia. Por tanto, para erradicar esta lacra social, será necesario un trabajo sistemático e intenso de creación y ponderación de la cultura de la familia y del trabajo.
- Otro vector importante, es la falta de denuncias alrededor de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, debida, muy probablemente, según comentarios de los diferentes grupos entrevistados, al “miedo social” experimentado, puesto que la problemática estudiada, se desarrolla en relación con redes nacionales e internaciones de tráfico y trata de personas, narcotráfico, delincuencia común y otras actividades ilegales, cuya represalias serían sufridas por los posibles denunciadores y sus familias.
- La ausencia de políticas públicas contra el tráfico y trata de menores, los vacíos legales e inaplicabilidad de la legislación existente, contribuyen a la impunidad de los traficantes, explotadores e intermediarios y dejan a las víctimas sin sistemas de protección y sin los servicios necesarios para su rehabilitación e integración a la sociedad.
- La falta de políticas integradas a atención a la niñez y juventud, así como, la falta de programas de salud mental y sexual en casi todos los sectores de la sociedad guatemalteca, propician que la población masculina con diversa problemática sexual, abuse de la vulnerabilidad de las menores y el resto de la población vea con indiferencia y hasta censure el drama existencial de las víctimas de explotación sexual comercial.
- No se tienen datos acerca de si este fenómeno existe dentro del sector indígena, por tradición sujeto a precariedad y vulnerabilidad social.
- La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes debe considerarse una violación a sus derechos humanos fundamentales.

## BIBLIOGRAFÍA

ECPAT Internacional, año de publicación 2003. *La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes una Mirada desde Centro América*, Editorial Impresos La Carpintería, S.A., Guatemala, Guatemala, C.A.

Caballero, Maria Ester (2004). *El Marco Legal e Institucional para la Protección de la Niñez y la Adolescencia ante la Explotación Sexual Comercial en Guatemala*, Editorial Impresos La Carpintería, S.A., Ciudad de Guatemala.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003). Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27 – 2003, ciudad de Guatemala.

Normativa Legal Internacional y Nacional para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (2005). Secretaría de Bienestar Social de Guatemala, Cuaderno 2, ciudad de Guatemala.

OIT/IPEC (2003). *Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes*, Guatemala, ciudad de Guatemala.

ODHA (2004). *Situación de la Niñez en Guatemala*, ciudad de Guatemala.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Oficina Internacional del Trabajo OIT/IPEC (2005). *Prevención Detección y Atención de Situaciones de Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad y Trata con estos Fines. Manual de Procedimientos dirigido al Servicio Exterior*, Editorial Stylo Creativo/Fisión Digital, Guatemala, Guatemala, C.A.

PNUD (1998). *Informe Sobre el Desarrollo Humano*, ciudad de Guatemala.

Plan de Acción ESCN (1998). San José

Plan de Acción ESCN (1999). Costa Rica

Reyes Lucero, César (2001). "Expedientes para Comprender y Accionar en Contra de la Explotación Sexual Comercial de la Niñez" en *Cuadernos Divulgativos No.32*, PRONICE, ciudad de Guatemala.

Sorensen, Bente (2003). *Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad en Centroamérica, Panamá y Republica Dominicana, Síntesis Regional*, OIT/IPEC, Costa Rica, C.A.

Villareal, Maria Eugenia y Domínguez, Graciela (2001). *Diagnostico de Situación: Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Jóvenes en Guatemala*, Grupo Articulador, ciudad de Guatemala.

Villareal, Maria Eugenia (2005). *Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – Guatemala*, Ecpat – Casa Alianza Guatemala, ciudad de Guatemala.

Robertis, Cristina, *La intervención colectiva en trabajo social: La acción con grupos y comunidades*. Buenos Aires, Argentina, Editorial el Ateneo, 1996

Bueno, Gustavo, *Hacia un modelo de servicios sociales de acción comunitaria: Una aproximación cualitativa*. España, Barcelona, Editorial Prensa Ibérica, Barcelona, 1996

Amy Otchet, ¿Debe legalizarse la prostitución?

Fuente:

[http://webs.uvigo.es/pmayobre/articulos\\_en\\_internet.htm#prostitucion](http://webs.uvigo.es/pmayobre/articulos_en_internet.htm#prostitucion)

Subió a conferencia el 20 de Mayo del 2005, periodista del correo de la UNESCO

Grupo Articulador “*Plan Nacional de Acción en contra de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*”. Guatemala, Guatemala, Grupo Articulador 2001

ODHAG, “*Situación de la Niñez en Guatemala*”, Informe 2004